

**COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

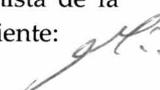
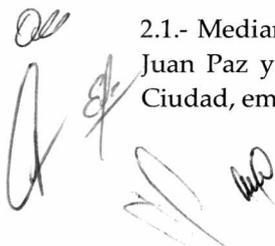
1.1.- En sesión ordinaria realizada el 21 de abril de 2014, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emitió dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate, el proyecto de ordenanza de designación vial del comité barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia de Puengasí.

1.2.- En sesión pública ordinaria realizada el jueves 29 de mayo de 2014, el Concejo Metropolitano resolvió disponer que todos los expedientes que se encuentran en trámite, y cuyo conocimiento corresponde al Cuerpo Edilicio, se remitan a las comisiones respectivas, a fin de que se realice un nuevo análisis de los mismos, para lo cual se deberán actualizar los informes técnicos y legal previo a la emisión de dictámenes.

1.2.- En sesión ordinaria realizada el 04 de agosto de 2014, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por el Ing. Xavier Arroyo V., Gerente de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. UEP-089-SG-426 de 30 de enero de 2014, a fojas 14, en el que solicita la designación vial del comité barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia de Puengasí.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante oficio No. 014- AMH de 22 de enero de 2014, a fojas 12 del expediente, el Dr. Juan Paz y Miño C., Ex Director del Archivo Metropolitano de Historia y Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:



*"(...) En respuesta a su oficio No. UEP-0041 del 16 de enero, relativo a la solicitud de la comunidad de designar a 8 calles del Barrio Puertas del Valle, con los nombres de los cerros: Soche, Sumaco, Cerro Negro, Sarahurco, Pan de Azúcar, Chacana, Cubilche y Mojanda, informo a usted que estoy de acuerdo con esa propuesta, que coincide además, con el análisis técnico del área de nomenclatura de la Unidad de Espacio Público. (...)"*

2.2.- Mediante oficio No. STHV-GT-432 de 5 de febrero de 2014, a fojas 15 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo Tapia, ex Director Metropolitano de Gestión del Suelo y el Espacio Público, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Al respecto, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ratifica en el informe favorable del Cronista de la ciudad, emitido mediante Oficio No. 014-AMH del 22 de enero de 2014, por lo que emite **informe técnico favorable** para la denominación con nombres de cerro a ocho calles de la Urbanización Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia de Puengasí, de acuerdo al siguiente detalle:*

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRES PROPUESTOS</b>
	<b>SOCHE</b>
	<b>SUMACO</b>
	<b>CERRO NEGRO</b>
	<b>SARAHURCO</b>
	<b>PAN DE AZÚCAR</b>
<b>S5B</b>	<b>CHACANA</b>
	<b>CUBILCHE</b>
<b>E21A</b>	<b>MOJANDA</b>

*(...)"*

### **3. INFORME LEGAL.-**

Mediante Expediente Oficio Referencia de 8 de marzo de 2014, a fojas 16 del expediente, la Abg. María Dolores Dávalos, ex Subprocuradora Metropolitana, emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

*"(...) Sobre la base de las disposiciones metropolitanas señaladas, y una vez que en el trámite se cuenta con los informes técnicos correspondientes, Procuraduría Metropolitana emite informe favorable para que el proyecto normativo propuesto inicie el correspondiente trámite legislativo a fin de alcanzar su aprobación y vigencia. (...)"*

### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Uso Suelo, en sesión ordinaria de 4 de agosto de 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de

Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos II.222, II.230, II.232 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitan conozca, en primer debate, el proyecto de ordenanza de designación vial del comité barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia de Puengasí.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitan.

Atentamente,



Sergio Garnica Ortiz  
**Presidente de la Comisión  
De Uso de Suelo**



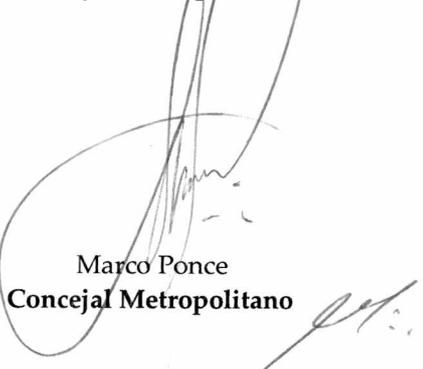
Sr. Jorge Albán  
**Concejal Metropolitan**



Msc. Patricio Ubidia  
**Concejal Metropolitan**



Abg. Eduardo Del Pozo  
**Concejal Metropolitan**



Marco Ponce  
**Concejal Metropolitan**

Adjunto expediente con documentación constante en dieciséis fojas; además del proyecto de ordenanza.

Abg. Carlos Chávez  
(2014-030257)



## ORDENANZA No.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *"el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)"*.

La Administración Municipal, a través de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMIMOP-, promueve procesos de designación vial en los diversos sectores del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se cuenta con el criterio del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 160.

En este sentido, la Administración ha realizado el proceso tendiente a obtener la designación vial de ocho calles del Comité Barrial "Puertas del Valle", ubicado en la parroquia Puengasí, con los nombres de los Cerros Soche, Sumaco, Cerro Negro, Sarahurco, Pan de Azúcar, Chacana, Cubilche y Mojanda, respectivamente.



PRIMER DEBATE

## ORDENANZA No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2014-038, de 4 de agosto de 2014, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;*

**ORDENANZA No.**

- Que,** mediante oficio No. 014-AMH de 22 de enero de 2014, el Dr. Juan Paz y Miño, Ex Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para la designación vial de ocho calles del barrio "Puertas del Valle" de la parroquia Puengasí;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. UEP-089-SG-426 de 30 de enero de 2014, remite la documentación tendiente a la designación vial de ocho calles del barrio "Puertas del Valle" de la parroquia Puengasí;
- Que,** mediante oficio STHV-GT-432 de 5 de febrero de 2014, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación vial propuesta; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. 2014- 00411 de 8 de marzo de 2014, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las referidas calles.

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.**

**EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES DEL COMITÉ BARRIAL PUERTAS DEL VALLE, UBICADO EN LA PARROQUIA PUENGASÍ**

**Artículo único-** Desígnese a las calles pertenecientes al Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad al siguiente detalle:

<b>Código</b>	<b>Nombres Propuestos</b>
	Soche
	Sumaco
	Cerro Negro
	Sarahurco
	Pan de Azúcar
S5B	Chacana

**ORDENANZA No.**

	Cubilche
E21A	Mojanda

**Disposición Final.-** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la Municipalidad.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxxxx de 2014.

Abg. Daniela Chacón Arias  
Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito

Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxx y xx de xxxx de 2014.- Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Mauricio Rodas Espinel  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO,** que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín

**ORDENANZA No.**

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



14  
**EPMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Quito, 30 ENE. 2014

HR: TE -MAT-00942-14

UEP 0089

SG 0000426

Arquitecto  
René Vallejo  
Secretario de Ordenamiento Territorial Habitación y Vivienda.  
García Moreno N2-57 y Sucre  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de atender el pedido realizado por el Comité Barrial Puertas del Valle, quienes proponen nombres de cerros para ocho calles del mencionado barrio. Al respecto, la Unidad de Espacio Público ha realizado el análisis pertinente considerando factible dicha propuesta.

Por lo expuesto, se solicita a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Habitación y Vivienda emita el informe técnico respectivo, para lo cual se adjunta el proyecto de ordenanza, firmas de respaldo de los moradores e informe favorable del Dr. Juan Paz y Miño a través del Oficio No. 014- AMH del 22 de enero del 2014.

Atentamente,

Ing. Xavier Arroyo V.  
Gerente de la Unidad de Espacio Público

27/01/2014  
Adjunto 11 hojas.

Elaborado por:  
Bajo la responsabilidad de:

Sra. María Teresa Tayo H.  
Ing. Lorena Izurieta Z.



Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia



12<sup>3</sup>  
EPMMOP  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

0100942

Quito, 22 de enero de 2014  
Oficio No. 014-AMH

Ingeniero  
Xavier Arroyo V.  
Gerente Unidad Espacio Público  
Ciudad.-

De mi consideración:

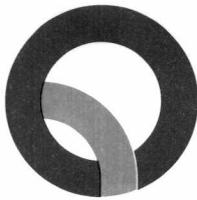
En respuesta a su oficio No. UEP 0041 del 16 de enero, relativo a la solicitud de la comunidad de designar a 8 calles del Barrio Puertas del Valle, con los nombres de los cerros: Soche, Sumaco, Cerro Negro, Sarahurco, Pan de Azúcar, Chacana, Cubilche y Mojanda, informo a usted que, estoy de acuerdo con esa propuesta, que coincide además, con el análisis técnico del área de Nomenclatura de la Unidad de Espacio Público.

Atentamente,

**Juan J. Paz y Miño Cepeda**  
**Cronista de la Ciudad**  
**Director del Archivo Metropolitano de Historia**

Adjunto 9 fojas útiles.

fs.



Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda

411-2014

15

- 5 FEB 2014

Quito

Oficio STHV-GT

000432

Doctor  
Ernesto Guarderas Izquierdo  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

Señor Procurador:

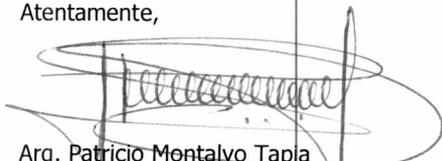
Mediante Oficio N°. HR: TE-MAT-00942-14 UEP 0089 SG 0000426 del 30 de enero de 2014, ingresado con **HC. 2014-014681** del 31 de enero de 2014, el Ingeniero Xavier Arroyo, Gerente de la Unidad de Espacio Público envía la propuesta para la designación vial con nombres de cerros para ocho calles de la Urbanización Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia de Puengasí.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ratifica en el informe favorable del Cronista de la Ciudad, emitido mediante Oficio N°. 014-AMH del 22 de enero de 2014, por lo que emite **informe técnico favorable** para la denominación vial con nombres de cerros para ocho calles de la Urbanización Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia de Puengasí, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRES PROPUESTOS
	SOCHE
	SUMACO
	CERRO NEGRO
	SARAHURCO
	PAN DE AZÚCAR
S5B	CHACANA
	CUBILCHE
E21A	MOJANDA

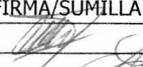
Por lo que, remito la documentación recibida para que emita el Informe Legal correspondiente y se envíe a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial para su respectivo análisis.

Atentamente,



Arq. Patricio Montalvo Tapia  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2014-02-03	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2014-02-03





Procuraduría  
Metropolitana

Suelo

16

9-2014-030257  
Nomenclatura  
P-F  
Dirección - F  
SHI - F

Expediente PM: 2014-00411

Referencia: Of. No. STHV-GT-000432

Asunto: Designación Vial Urbanización Puertas del Valle

Quito, D.M. a,

08 MAR 2014

Doctora  
Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su despacho.-

**CONCEJO METROPOLITANO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 08 MAR 2014  
HORA: ..... 15:05  
FIRMA RECEPCIÓN: ..... TP  
NUMERO HOJA: ..... 10.26  
16.5

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 6 de la Resolución Administrativa No. A 003, de 18 de agosto de 2009; y, en virtud de la delegación efectuada a través de Oficio No. 0000528 de 3 de octubre de 2012, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano, para emitir informes o dictámenes jurídicos, sean estos preceptivos o facultativos, en ejercicio de la asesoría interna a cargo de esta Procuraduría.

Sobre la base de lo anterior y en referencia al Oficio No. STHV-GT-000432 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ingresado en Procuraduría Metropolitana el 05 de febrero de 2014, por el que se pone en conocimiento de esta dependencia el Oficio HR:TE-MAT-00942-14 UEP 0 0089 SG 0000426, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la solicitud enviada por el Comité Barrial Puertas del Valle, quienes proponen nombres de cerros para ocho calles del mencionado barrio y al que se adjunta el proyecto de Ordenanza y la documentación técnica de respaldo para el análisis e informe correspondiente; y a su vez solicita, se remita a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial para el trámite pertinente, cúpleme emitir el correspondiente informe en los siguientes términos:

**INFORMES TÉCNICOS:**

El doctor Juan Paz y Miño, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 014-AMH de 22 de enero de 2014, se pronuncia favorablemente a la propuesta de nomenclatura de las calles de la Urbanización Puertas del Valle, con los nombres de los cerros: "Soche, Sumaco, Cerro Negro, Sarburco, Pan de Azucar, Chacana Cubileche y Mojanda", que coincide con el análisis técnico del área de nomenclatura de la Unidad de Espacio Público.

Recibido  
17/07/2014  
16/07/14



El arquitecto Patricio Montalvo Tapia, Director Metropolitano de Gestión Territorial, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio STHV-GT-000432 de 05 de febrero de 2014, informa que la Secretaría emite informe técnico favorable para la propuesta de denominación vial, para las calles de la Urbanización Comité Barrial Puertas del Valle, ratificándose en el informe emitido mediante Oficio No. 014-AMH de 22, por el doctor Juan Paz y Miño, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia.

### **MARCO JURÍDICO Y CRITERIO:**

El Artículo II.222 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 0160, publicada en el Registro Oficial No. 162 de 9 de diciembre 2005, define a la nomenclatura como: “[...] *el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva*”..

El Artículo II.233 *ibídem*, establece que “*Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano*”.

Sobre la base de las disposiciones metropolitanas señaladas, y una vez que en el trámite se cuenta con los informes técnicos correspondientes, Procuraduría Metropolitana emite informe favorable para que el proyecto normativo propuesto inicie el correspondiente trámite legislativo a fin de alcanzar su aprobación y vigencia.

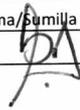
Atentamente,



Ab. María Dolores Dávalos

**SUBPROCURADORA METROPOLITANA, Enc.**

Adj: Expediente remitido por la Gerencia de la Unidad de Espacio Público

	Nombres	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Freddy Balseca	07-03-2014	



**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Quito, 18 de Octubre del 2013

Ingeniero

Javier Arroyo

GERENTE DE LA UNIDAD ESPACIO PÚBLICO

Presente.

001250

De mi consideración:

0 18 OCT 10:37

En atención al pedido del señor Mario Román, funcionario de la unidad Espacio Público, me permito adjuntar una copia del acta de la sesión del Comité Barrial Puertas del Valle de fecha 13 de Octubre del presente año y el listado de los socios presentes que firmaron y estuvieron de acuerdo a que los nombres de cerros y elevaciones que constan en esta acta, sean utilizados para la colocación de las nomenclaturas de las ocho calles de nuestro barrio. Además quiero dejar constancia que entregué al señor Mario Román una copia del plano del barrio aprobado por el Municipio y un CD.

Esperando que este pedido sea favorablemente aceptado y aprobado por usted le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

Graciela Rueda

PRESIDENTA DEL BARRIO PUERTAS DEL VALLE

TELEF. 0992525764 2322-336

UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO

RECIBIDA POR:

RECIBIDA POR:

FECHA: 18 OCT. 2013

FIRMA:



Se da la palabra al Sr. Bapanda y expone las razones del por  
no haberse construido como decía el señor Bapanda tiene un  
de \$ 200 dólares entregado por la Directiva anterior.  
Siendo las 11:30 se da por terminada la sesión.

Sr. Patricio Almeida

Vice - Presidente.

Sr. Luis Bayas

Secretario.

Comite Barrial "Promejoras Puertas del Valle" acta de asamblea general Ordinaria  
Número 911.

El día de hoy domingo 13 - X - 2013 a las 9:30 AM, previa convocatoria  
se reúnen los socios del comite barrial en el predio F-9 perteneciente a la  
parroquia Puengasi del Cantón Quito, provincia del Pichincha, con el siguiente  
Orden del Día:

- Constancia del Quorum
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Informes
- Intervención del Delegado del Municipio
- Varias

Toma las palabras la Sr. Graciela Ruales y comenta que tendremos  
la visita de la comisaria para la Inspección de las veredas y a  
entregar la circular de la entrega de Obras, para las cuales ya existe  
en tiempo a cumplir.

Se debe proponer el listado de nombres para las calles de barrio  
y presentar en el departamento del espacio público para el registro  
de los nombres de las calles, los mismos que serán entregados  
las placas en el mes del junio del 2014.

Se menciona la Ordenanza para la entrega de escrituras  
Individuales con fecha 24 de julio para que se realice



las copias de los Documentos y se tiene en un  
entrega de exámenes individuales.

- Se nombra las personas que administran y se les  
quitarán el no cobro de los exámenes.

- Rosa Savi
- Gustavo Saranillo
- Miguel Ponce
- William Gorzon
- Susana Coello

Para lo cual se insiste en las entregas de la Recaudación  
y pagos de las deudas.

- Se tiene la propuesta de terminar los obras del alcantarillado  
entregado por el Sr. Miguel Lincango con  
un costo de 9,277,86 dólares Americanos, ya que se  
tiene que cumplir con esta obra el 100% y se tiene  
solo el 95% el detalle de las obras del Barrio Soballa  
en los siguientes porcentajes:

- Bordillo 100%
- Vías 70%
- Agua Potable 100%
- Veredas 50%
- Pasajes 30%
- Alcantarillado 35%

Como obras realizadas para la visita del delegado del  
Municipio se arregló la esgrama principal de la  
calle rellenando la sección incompleta de la calle  
con un costo de 30 Dólares Americanos cancelado  
por el Sr. Patricio Almeida.

- Se da lectura el artículo 10 de la Ordenanza que hace  
referencia al incumplimiento de las Obras. Así  
mismo se le informa a los señores que se tiene



Luzmila M. Becerra

Tomando la palabra, el Sr. Ing. Loachamini, como delegado municipal, administrando contra la visita en para la ejecución de la Ordenanza de Veredas y Cercamiento sílice todo por la Sra. Graciela Rueda

- Explica que los socios deben terminar las obras al 100% para quitar la hipoteca que tiene el municipio
- La Sra. Graciela Rueda al Sr. Ing. Loachamini pregunta que de como se otorga a la EMOP para que acepte como estas las Obras o como ayude con las obras a cargo en los costos de Predio o en los costos del Agua Potable
- El Sr. Luis Minda pide una aclaración de como pedir obras para los barrios, el Sr. Ing. Loachamini nos indica que esto se lo puede realizar en los cabildos que el barrio que tiene derecho y que hay que ser constante con la solicitud para recibir las obras, menciona que pertenecemos al cabildo de Colacatu que las reuniones son cada segundo martes de todos los meses.
- con respecto a los 10 lotes que están en la franja de Protección, se debe solicitar una explicación del por que exista en la franja.
- se va a verificar que los pozos estén limpios para solicitar el mantenimiento de los alcantarillado para el que se tiene que dar seguimiento.
- con respecto a los terrenos que no tienen limpio los frentes, no tienen veredas y no tienen cercamiento tienen un plazo de 30 días para cumplir con la Ordenanza en el caso de no cumplir se aplicara la multa por parte del Municipio.
- se solicita al señor delegado que se le de un plazo de 3 meses para terminar las veredas y



ceremonias.

- El señor delegado se despide y se a valde el aplazamiento de un mes a tres meses la finalización de los frentes como plaza.

- Se vebrma el tema de los nombres de las calles del Barrio y propone los siguientes nombres:

- Nombres de Rios

- Rio Pita
- Rio Catamayo
- Rio Parte
- Rio Quijos
- Rio Oso
- Rio Cofanes
- Rio Urcos
- Rio Antizana

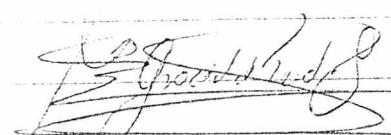
- Nombre Corros

- Negro
- Soche
- Mojanda
- Savanurco
- Pan de Azucar
- Chaccona
- Cabilche
- Sumaco

- Por la mayoria de los asistentes se propone la lista de los nombres de Corros.

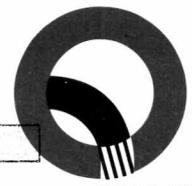


cuando las 11:30 se da como finalizada la sesión.

  
Sr. Gerardo Rueda  
Presidente



  
Sr. Luis Boyer  
Secretario



BARRIO PUERTAS DEL VALLE		
#	FECHA	Asistencia
13 Oct 2015		
ETAPA F		
1	VILLACIS CRIOLLO MYRIAN ROOS	
2	PONTON FEIJO NARCISA JANETH	<i>[Signature]</i>
3	RUEDA GRACIA GRACIELA HIPATIA	
4	CAÑAR GARZON YAQUELINE DE LOS ANGELES	
5	TENEZACA ANA - LUIS RUBIO	
6	PEREZ HIDALGO KARLA GISSELA	<i>[Signature]</i>
7	VALLADARES CEVALLOS MERY BEATRIZ	
8	GOMEZ CAMPOVERDE ELVA TERESA	<i>[Signature]</i>
9	CEVALLOS REY PATRICIO VICENTE	
10	CHAVEZ ESPINOZA ROBERTO ALEXANDER	
11	ORQUEDA VELOZ SONIA PIEDAD	<i>[Signature]</i>
12	GARZON FALCON WILIAM MAURICIO	<i>[Signature]</i>
13	ALBA ALDAZ SORAYA ELISABETH	<i>[Signature]</i>
14	PAUCAR CAMPOVERDE MIGUEL ANGEL	<i>[Signature]</i>
15	SALTO SARI SILVIA LEONOR	<i>[Signature]</i>
16	TOAQUIZA TOAPANTA ROSARIO	<i>[Signature]</i>
17	MAILA RONDAL MARIA CLEOTILDE	<i>[Signature]</i>
18	MAILA RONDAL MARIA CLEOTILDE	<i>[Signature]</i>
ETAPA E		
1	GOMEZ GOMEZ CARMEN FILOMENA	<i>[Signature]</i>
2	HERRERA CAYO SEGUNDO MANUEL	<i>[Signature]</i>
3	PAREDES NAVARRETE VICTOR JULIO	<i>[Signature]</i>
4	MINDA CASTRO LUIS HUMBERTO	<i>[Signature]</i>
5	JARAMILLO MOREIRA GUSTAVO FABRICIO	
6	TOAPANTA CASA RICHARD REINALDO	<i>[Signature]</i>
7	HERRERA CAYO SEGUNDO MANUEL	<i>[Signature]</i>
8	GONZALES TINOCO LUCRECIA DORA	<i>[Signature]</i>
9	GONZALES TINOCO LUCRECIA DORA	<i>[Signature]</i>
10	MEJIA QUISIGUIÑA CHRISTIAN EDUARDO	<i>[Signature]</i>
11	ALMEIDA NETO JOSE PATRICIO	<i>[Signature]</i>
12	GONZALES TINOCO LUCRECIA DORA	<i>[Signature]</i>
13	YASIG YASIG JUAN	
14	VELASTEGUI YANZA NAIRO HERNAN	<i>[Signature]</i>
15	VELASTEGUI YANZA RODRIGO ROGELIO	<i>[Signature]</i>
16	ORQUEDA LUIS ALFONSO	<i>[Signature]</i>
17	CALERO GARCIA CRISTOBAL CORNELIO	<i>[Signature]</i>
18	BARRIGA RUIZ GLADYS LEONOR	<i>[Signature]</i>
19	BAYAS REA LUIS	<i>[Signature]</i>
20	GARCIA SOTOMAYOR RICHARD PATRICIO	<i>[Signature]</i>
ETAPA E		
1	COELLO MORENO GLADYS SUSANA	
2	COELLO MORENO GLADYS SUSANA	
3	GARCIA SOTOMAYOR RICHARD PATRICIO	<i>[Signature]</i>
4	SARI CRUZ ROSA VIRGINIA	
5	ULCUANGO FARINANGO MARIA	<i>[Signature]</i>
6	ANTAMBA GUEVARA EVELYN SOLEDAD	<i>[Signature]</i>
7	JIMENEZ CALDERON MARTHA DEL PILAR	
8	RODOLFO GUZMAN	<i>[Signature]</i>
9	URUEÑA SAN MARTIN NORMA YOLANDA	<i>[Signature]</i>

*[Handwritten mark]*

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN VIAL  
BARRIO PUERTAS DEL VALLE

